



CRITERIOS DE ACTUACIÓN DEL TRIBUNAL DE ORGANIZACIÓN Y PROYECTOS DE FABRICACIÓN MECÁNICA PRIMERA PRUEBA, 19 DE JUNIO

**PROCEDIMIENTOS CONVOCADOS POR RESOLUCIÓN DE 16 DE ENERO DE 2021, DEL CONSEJERO DE
EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD (B.O.R. DEL 18)**

CUERPO: 590

ESPECIALIDAD: 112

TRIBUNAL ÚNICO

SEDE: IES INVENTOR COSME GARCÍA

De conformidad con la Resolución 24/2021, de 29 de abril del Director General de Gestión Educativa, las pruebas de la fase de oposición darán comienzo el día 19 de junio del 2021 a las 9 horas de la mañana.

- Los aspirantes acudirán a la puerta de la fachada principal del centro para su llamamiento.
- El llamamiento de aspirantes será único.
- En el día fijado para el comienzo de la prueba, los aspirantes deberán acreditar su identidad presentando: D.N.I., pasaporte o carnet de conducir. El documento acreditativo deberá estar visible en la mesa durante toda la prueba.
- En todo el proceso los aspirantes cumplirán con el protocolo COVID-19 según las instrucciones publicadas en la web www.educarioja.org. En el momento de la identificación, y de conformidad con las instrucciones mencionadas los aspirantes presentarán el ANEXO IV debidamente cumplimentado. El opositor que no lo entregue quedará excluido del procedimiento selectivo.
- No se podrá acceder al aula de examen con bolso, mochila o similar, teléfonos móviles, relojes, pulseras de actividad o cualquier otro dispositivo electrónico. En caso de que algún participante se presente con algún elemento citado en el apartado anterior deberán guardarse apagados en el lugar que indique el Tribunal. El incumplimiento de esta prohibición conllevará la inmediata expulsión del aula.
- Para evitar fraude, en caso de que algún aspirante lleve cubiertas las orejas por el cabello o cualquier otro accesorio, el tribunal podrá solicitarle que las muestre dejando visible los conductos auditivos.
- Se podrá excluir del procedimiento a todo aspirante que no cumpla con los requisitos.
- El tribunal repartirá 6 folios al inicio de la prueba, sellados y controlados. Cualquier aspirante deberá levantar la mano para solicitar más folios.
- Todo folio recibido habrá de introducirse al final en el sobre. Los folios utilizados en su caso se plegarán sobre sí mismos y no serán tenidos en cuenta a la hora de la valoración del ejercicio.
- Según vayan finalizando, los aspirantes introducirán las hojas escritas en el sobre que tienen sobre la mesa, en presencia de algún miembro del tribunal, sobre que quedará cerrado, grapado y firmado. En su exterior deberá constar, además de los datos personales, el tema que hayan desarrollado, el



número de folios y páginas escritas. Los sobres no se abrirán hasta el día de la lectura de los ejercicios.

- Se debe hacer una letra legible, no utilizar lenguaje abreviado y respetar las normas de ortografía.
- En ningún caso se concederá más tiempo del anunciado para resolver el ejercicio.
- El comienzo de la prueba lo anunciará el tribunal una vez realizado el sorteo, indicando la hora exacta de su terminación (se escribirá en el encerado).
- Si a lo largo de la prueba los miembros de la comisión detectaran que algún aspirante recurre a cualquier medio ilegal para resolver el ejercicio, procederán a su retirada y a la exclusión del opositor del procedimiento selectivo.
- Los miembros de la comisión se abstendrán, en principio, de ayudar a los aspirantes en caso de que soliciten aclaraciones sobre la realización del ejercicio.
- Cuando un aspirante presente alguna duda razonable sobre dicha realización, el miembro del Tribunal receptor se limitará a comunicarla al presidente del tribunal para que la traslade a la Comisión. Si se determinase que es necesaria alguna aclaración, ésta se transmitirá públicamente a todos los aspirantes en los términos que se establezcan.
- Se permite el uso de una botella de agua, siendo este uso personal e intransferible.
- Para la parte B de la primera prueba solo se permitirá el uso de dos bolígrafos de color negro o azul, no se permitirá ningún otro elemento sobre la mesa.
- Para la parte A de la primera prueba se permitirán los siguientes elementos:
 - Material de escritura (bolígrafo azul, lápiz, goma de borrar).
 - Calculadora científica no programable.
 - Material de dibujo técnico (regla, escuadra y cartabón, transportador de ángulos, compás).
(Estos elementos se traerán a la prueba en una bolsa o sobre transparente)
- A los aspirantes que soliciten certificación de haberse presentado a la prueba se les emitirá el documento previsto al efecto.
- Accederán a las sedes únicamente los opositores convocados. No se permitirá el acceso a personas acompañantes.
- No se permitirá comer en las instalaciones de la sede del tribunal.
- Los aspirantes que renuncien a realizar la prueba deberán permanecer en el aula, al menos 20 minutos desde el inicio de la prueba, en previsión de cualquier caso de fuerza mayor debidamente justificado, punto 6.2.3 de la resolución, transcurrido este tiempo no se admitirá a ningún aspirante.



**Gobierno
de La Rioja**

Educación, Cultura,
Deporte y Juventud

Gestión Educativa

**0590 CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA:
ORGANIZACIÓN Y PROYECTOS DE FABRICACIÓN MECÁNICA**

PRIMERA PRUEBA

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	Puntuaciones/ descuentos
Criterios de Evaluación parte A (ejercicios prácticos)	5 Puntos
Limpieza y claridad del ejercicio	
Resolución y proceso lógico, secuenciado y ejecutado de forma eficiente de los supuestos prácticos solicitados	
Resultado correcto del ejercicio/s con unidades	
Corrección (descuento)	(-0.5)
Faltas de ortografía	
Falta de limpieza	

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	Puntuaciones/ descuentos
Criterios de Evaluación parte B (desarrollo por escrito de un tema)	5 Puntos
Organización del tema	
Desarrollo de todas las partes del tema de forma lógica, estructurada y coherente	
Contenido específico	
Desarrollo actualizado al nivel adecuado del tema elegido	
Rigor y precisión en el uso de lenguaje técnico, simbología, normativa, esquemas y gráficos propios del tema	
Referencias bibliográficas, legislación, normativa, relacionadas con el tema elegido siendo estas actualizadas y/o en vigor (no páginas web)	
Relacionar el tema con los contenidos de los módulos profesionales de la especialidad OFM.	
Corrección (descuento)	(-0.5)
Faltas de ortografía	
Falta de limpieza	



**Gobierno
de La Rioja**

Educación, Cultura,
Deporte y Juventud

Marqués de Murrieta, 76

26071 Logroño

Teléfono: 941 291 660

Gestión Educativa

**0590 CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA:
ORGANIZACIÓN Y PROYECTOS DE FABRICACIÓN MECÁNICA**

SEGUNDA PRUEBA

PARTE A. Presentación de una programación didáctica.

El formato será el establecido en la Resolución de 16 de enero de 2021 (BOR del 18 de enero) de Consejería de Educación, Cultura, Deporte y Juventud.

“El incumplimiento de los requisitos formales de presentación de la programación didáctica apreciado por el tribunal determinará que éste NO ENTRE A VALORAR las partes A y B de esta segunda prueba.”

En cuanto al contenido:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	Puntuaciones / descuentos
Organización de la programación	0.5 pts.
Introducción, justificación y contextualización de la programación al currículo vigente en la Comunidad Autónoma de La Rioja.	
Los elementos que la componen, la coherencia de sus partes y la secuenciación lógica que se propone estén bien planteados.	
Contenido técnico:	1 pts.
La programación determina los elementos curriculares en coherencia con el nivel.	
La programación especifica objetivos, contenidos, criterios de evaluación, metodología y resultados de aprendizaje. Así como la adquisición de las competencias correspondientes al módulo y a la adquisición de la competencia general del ciclo	
Su relación con las competencias profesionales, personales, sociales, así como con las cualificaciones profesionales y unidades de competencia.	
Contenido didáctico:	2.5 pts.
Metodología, materiales y recursos didácticos adecuados al módulo y ciclo formativo.	
Especificación de los procedimientos, herramientas, instrumentos y otros aspectos de la evaluación conforme a la normativa de evaluación de la Comunidad Autónoma de La Rioja	
Medidas de atención a la diversidad.	



**Gobierno
de La Rioja**

Educación, Cultura,
Deporte y Juventud

Marqués de Murrieta, 76

26071 Logroño

Teléfono: 941 291 660

Gestión Educativa

Corrección ortográfica (descuento)	(-1 pto.)
Faltas de ortografía	
Incorrección en el uso de tildes	
Incorrección gramatical	
Dado que la Programación Didáctica debe ser elaborada por el aspirante, lo cual conlleva un trabajo personal e individual, la presentación de programaciones plagiadas o el hecho de que varios aspirantes presenten la misma Programación Didáctica, implica que la persona o personas aspirantes que lo hagan obtengan la calificación de cero puntos en esta parte de la prueba.	

➤ **PARTE B. Preparación y exposición oral de una unidad didáctica.**

Será según lo establecido en la Resolución de 16 de enero de 2021 (BOR del 18 de enero) de Consejería de Educación, Cultura, Deporte y Juventud.

CRITERIOS DE VALORACIÓN	Puntuaciones / descuentos
Aspectos generales	2,5 ptos
<ul style="list-style-type: none"> • Justificación y contextualización de la Unidad Didáctica en la programación o en el temario de la especialidad. • Exposición clara, ordenada, fluida, coherente, original y novedosa. 	
Objetivos, resultados de aprendizaje, contenidos y metodología	1 pto
<ul style="list-style-type: none"> • Especifica objetivos, contenidos, criterios de evaluación, metodología y resultados de aprendizaje. Así como la adquisición de las competencias correspondientes al módulo y a la adquisición de la competencia general del ciclo. <p>Su relación con las competencias profesionales, personales, sociales, así como con las cualificaciones profesionales y unidades de competencia.</p> <ul style="list-style-type: none"> • La metodología propuesta es innovadora. 	



**Gobierno
de La Rioja**

Educación, Cultura,
Deporte y Juventud

Marqués de Murrieta, 76

26071 Logroño

Teléfono: 941 291 660

Gestión Educativa

Actividades	1.5 ptos
<ul style="list-style-type: none">• Actividades motivadoras, adecuadas y variadas, presentan distinto grado de dificultad para ajustarse a las características del alumnado y del curso.	
<ul style="list-style-type: none">• Las actividades son coherentes y se relacionan con la consecución de los resultados de aprendizaje / capacidades terminales, aplicando metodologías adecuadas.	
Evaluación	1 pto
<ul style="list-style-type: none">• Se establece el peso de la unidad didáctica en el conjunto de la programación.	
<ul style="list-style-type: none">• Se establecen los instrumentos de evaluación y los criterios de calificación pertinentes, adecuándose a la normativa vigente.	